

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

**CVE-2012-17212** *Información pública de solicitud de autorización para corta de árboles en dominio público hidráulico en El Orillal, Sobrepeña, Valderredible. Referencia 201-OC-360.*

JUNTA VECINAL DE SOBREPEÑA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: JUNTA VECINAL DE SOBREPEÑA

Objeto: CORTA DE ÁRBOLES en 0,82 has situadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, en dominio público hidráulico:

— 1,48 has con carácter de restauración de ribera

— 1,13 has con carácter de explotación maderera.

Cauce: RÍO EBRO

Paraje: EL ORILLAL, POLÍGONO: 194, PARCELA: 5003,5109

Municipio: SOBREPEÑA - VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2012.

El comisario de Aguas, PD El comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián

2012/17212